

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 188

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2022-7207 *Resolución Rectoral (R.R.1031/2022), por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se hace público el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala A, Grupo profesional titulado/a universitario, Gestor de Proyectos, por el sistema general de acceso libre.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala A, Grupo Profesional Titulado/a Universitario, Gestor de Proyectos, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre, procede de conformidad con la base 4 de la Convocatoria, Resolución de 2 de junio de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 202), declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en dichas pruebas.

Relación provisional de personas aspirantes excluidas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	MARTÍNEZ MAZÓN, ANA	1*7*4**4	Falta justificante del pago de derechos de examen

Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de personas aspirantes admitidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, caso de que sea subsanable.

La relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, Avda. de Los Castros, 54, Santander, y en la siguiente dirección de internet:

<https://web.unican.es/unidades/serviciopas/convocatorias/detalle-pas?c=3758&t=2>

Igualmente, y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de las personas aspirantes que la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2022, a las 16:30 horas, en el Aula 18, Planta 0 de la Facultad de Derecho, Avda. de los Castros, 56, Santander. El llamamiento se iniciará a las 16:15 horas.

Al ejercicio las personas aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Adminis-

CVE-2022-7207

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 188

trativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Santander, 20 de septiembre de 2022.

El rector,
Ángel Pazos Carro.

2022/7207

CVE-2022-7207